

Proyecto Curricular

BACHILLERATO

IES "Ramón J. Sender". Fraga

Proyecto Curricular BACHILLERATO

INTRODUCCIÓN

La Orden ECD/ /2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece y regula el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Aragón y su implantación; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Principios generales

1. Según establece el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos.

2. El Bachillerato se organiza de modo flexible y se desarrolla en las modalidades previstas en el artículo 26 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, a fin de que pueda ofrecer al alumnado una preparación especializada acorde con sus perspectivas e intereses de formación o le permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

3. El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Organización general

1. El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, y se organizará de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

2. Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no. Una vez agotadas las cuatro matrículas, un alumno podrá cursar el Bachillerato para personas adultas.

3. Las modalidades del Bachillerato impartidas en el centro son las siguientes:

a) Ciencias.

b) Humanidades y Ciencias Sociales.

4. La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organiza en dos itinerarios: Ciencias Sociales y Humanidades.

5. El Bachillerato se organiza en materias troncales generales y de opción, materias específicas y materias de libre configuración autonómica.

A) DIRECTRICES GENERALES

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO EN EL CENTRO

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Puesto que una de las finalidades del bachillerato es proporcionar a los alumnos madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo siendo consecuentes con el proyecto educativo del centro, en lo referente a la educación integral de los alumnos, es evidente que el logro de los cuatro objetivos anteriores es prioritario e incidirá de forma decisiva en la formación de los estudiantes como ciudadanos comprometidos con los valores democráticos, tolerantes, solidarios y socialmente activos. El desarrollo y aplicación del plan de convivencia, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de igualdad definirán las acciones en este sentido. Favoreceremos con nuestro comportamiento y actitudes hacia ellos un clima de respeto e igualdad.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, también el catalán para aquellos alumnos que lo contemplen en su opción educativa.

Señalar la existencia de un porcentaje importante de alumnado que hace uso habitual del castellano y el catalán en el ámbito de sus relaciones familiares, con amigos y en el ámbito escolar. Las acciones encaminadas al desarrollo de habilidades comunicativas, a través del progreso en la expresión oral y el fomento de la lectura y la escritura en ambas lenguas, y desde un planteamiento interdisciplinar, se definen en el PLC (Proyecto Lingüístico de Centro). Es fundamental el apoyo a esta tarea desde la biblioteca del centro.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

La interrelación de las sociedades actuales hace cada vez más necesario el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente las habladas en los otros Estados de la Unión Europea. Es fundamental fomentar el desarrollo, adquisición, y mejora de la competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera del alumnado, con la finalidad de que a lo largo de su proceso de escolarización se preparen para los nuevos ritos y nuevas necesidades que el mundo global en el que vivimos les va a requerir. La participación en los programas “Auxiliar de conversación” y “PALE (Potenciación y Ampliación de Lenguas Extranjeras)” en inglés y francés; así como la programación de actividades complementarias y extraescolares (English week, viaje a Londres...) participan activamente en la consecución de este objetivo.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Es imprescindible el mantenimiento y la adecuación de equipos y conectividad. La participación en el “programa para la adquisición de la competencia informacional y digital” favorece este aspecto. Destacar también el trabajo interdisciplinar planificado desde la biblioteca del centro.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Las metodologías activas, los planteamientos interdisciplinares y el trabajo colaborativo favorecen la integración del saber científico. La participación en el “programa Ciencia viva” reafirma esta metodología.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Fomentar el desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como actitud para conseguir el cambio y mejora de nuestro entorno. La planificación de encuentros con profesionales del entorno favorece la consecución de dicho objetivo.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Es este objetivo tarea transversal fundamental en el que nos abocamos todo el Claustro de Profesores. Destacar en este sentido la organización de exposiciones y la colaboración con el Departamento de Plástica y de Actividades Extraescolares para

Proyecto Curricular BACHILLERATO

todo tipo de exposiciones en el vestíbulo, para la ambientación estética, simbólica y significativa en todos los actos y conmemoración de fechas significativas que tienen presencia en el centro.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Evidenciamos el apoyo y el refuerzo en este objetivo al estar incluido el centro en la red de “Escuelas promotoras de salud” y, participar de los programas “Programa de fruta en las escuelas”, “Apertura de Centros” y “Patios activos”.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial

LÍNEAS PEDAGÓGICAS Y MÉTODOS DIDÁCTICOS

Desde la perspectiva del alumnado como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesorado debe ir configurando la red que dé respuesta a la práctica educativa, en la que el alumno va asumiendo progresivamente un mayor protagonismo, autonomía y responsabilidad, se enfrenta a aprendizajes auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes.

El currículo, las experiencias de aprendizaje y el ambiente en general deben enfocarse en fomentar las habilidades de pensamiento y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida, con competencias del siglo XXI relacionadas con el aprender a convivir, aprender a hacer, aprender a aprender y, sobre todo, aprender a ser.

Para ello, es determinante la utilización de metodologías activas, metodologías que promueven una mayor participación e implicación del alumnado, que generan aprendizajes más significativos y que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.

Para ello es imprescindible una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento por parte de docentes y alumnos. La metodología es un elemento primordial que debe ser concretado por el profesorado de manera coherente con los demás elementos curriculares.

Los principios metodológicos generales son:

- a) La atención a la diversidad de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas.
- b) El desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las materias y para todos los

Proyecto Curricular BACHILLERATO

alumnos.

- c) La especial atención a la inteligencia emocional.
- d) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje.
- e) El aprendizaje realmente significativo. Posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial.
- f) El fomento de la creatividad y del pensamiento crítico a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las materias.
- h) La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se vinculan con la planificación y el razonamiento pero también con la adaptación a nuevas situaciones, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.
- i) La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. Las acciones motrices pueden promover la motivación de los alumnos y su predisposición al aprendizaje.
- j) La implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes, además de ser un importante recurso didáctico.
- k) *La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada materia como interdisciplinariamente.* Es importante capacitar a los alumnos para que integren los aprendizajes de cada materia y entre las materias para aplicarlos en contextos diversos que exigen un planteamiento interdisciplinar.
- l) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo. A partir del referente de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, debemos plantear una evaluación que sea educadora y que favorezca la mejora de los procesos y resultados del aprendizaje y de la enseñanza.
- m) La actuación del docente como ejemplo en lo referente al saber, al saber ser y al saber estar y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno.

PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS

Referentes de la evaluación.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 19, sobre la evaluación de los aprendizajes y del proceso de

Proyecto Curricular BACHILLERATO

enseñanza, de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. La evaluación se llevará a cabo atendiendo a los diferentes elementos del currículo. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en la evaluación continua de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación, como elementos prescriptivos y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables, que figuran en el anexo II de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo.

Los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP), que tendrá la consideración de calificación negativa. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la convocatoria ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación para la obtención de la nota media. Cuando al alumnado se le hayan aplicado convalidaciones o exenciones en determinadas materias de Bachillerato, se hará constar esta circunstancia con la expresión “CV” en cada materia objeto de convalidación o “EX” en la materia objeto de exención.

Evaluación inicial.

Al comienzo de cada curso, en el mes de octubre, en el marco de la evaluación continua y formativa, y para detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en cada materia y realizar la correspondiente planificación, los profesores realizarán la evaluación inicial de todas las materias de los alumnos. Los departamentos didácticos, en sus programaciones, determinarán el contenido y forma de estas evaluaciones iniciales que deberán llevarse a cabo lo antes posible para que se puedan adoptar las medidas educativas que pudieran proponerse al alumnado.

Sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor, en presencia de algún miembro de la Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias clave y de los objetivos educativos del currículo como el desarrollo de su propia práctica docente, así como para adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

A lo largo de cada uno de los cursos se realizarán para cada grupo de alumnos, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales cuyas fechas se designarán de modo que se produzca un reparto equitativo del número de días lectivos del curso, y

Proyecto Curricular BACHILLERATO

una sesión final de evaluación. Se realizarán en la misma sesión y de forma sucesiva la última sesión parcial del curso y la evaluación final.

En las sesiones de evaluación se valorarán los siguientes aspectos:

- Valoración global del grupo y de la intervención docente
 - Grado de interacción-cohesión observado en el grupo
 - Liderazgos dominantes
 - Grados significativos de heterogeneidad: aspectos concretos observados respecto a capacidades, motivaciones, intereses, etc...
 - Cambios significativos o situaciones novedosas observadas el funcionamiento del grupo respecto a momentos anteriores.
 - Recursos o condicionantes que tiene el aula que deben ser potenciados o corregidos.
 - Dificultades observadas en el desarrollo de la programación inicial y modificaciones introducidas.
 - Aspectos relativos a la organización y funcionamiento del aula
- Valoración del proceso de cada alumno
 - Exposición de lo más relevante de la situación académica y factores que influyen en ella para cada alumno.
 - Tareas de refuerzo y adecuación de la disponibilidad de los recursos que se han llevado a cabo para mejorar la situación del alumno.
 - Posibilidad de ofrecer tareas o ejercicios alternativos para aquel alumnado que ya domina con facilidad los contenidos que deben ser trabajados o que pueden seguir ritmos de aprendizaje más rápidos.
 - Previsión de medidas específicas favorecedoras de la atención a la diversidad del alumnado.
 - En las evaluaciones final se decidirá sobre la promoción o titulación y, si es el caso, sobre las medidas de apoyo o refuerzo correspondientes.

Conclusiones y acuerdos que deben recogerse en el acta de la sesión de evaluación

- Colaboraciones o acuerdos que se desean establecer para la mejora del funcionamiento del grupo
- Propuestas de actuación para la mejora del rendimiento de los alumnos que se considere.
- Colaboraciones demandadas al resto del equipo docente, al equipo directivo, al Departamento de Orientación, a las familias, etc.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

El Tutor aportará:

- Información sobre resultados dados por la informatización de notas.
- Información sobre los alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los Profesores aportarán:

- Calificación de su área.
- Información en relación al seguimiento de actividades y tareas desarrolladas en el aula.
- Medidas de refuerzo para determinados alumnos.

El Departamento de Orientación aportará:

- Información pertinente respecto a las actuaciones realizadas.
- Propuesta del departamento sobre determinados alumnos.

El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de la sesión correspondiente en la que se hará constar aspectos generales del grupo, valoraciones sobre aspectos pedagógicos y los acuerdos adoptados en relación al grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada. De manera clara y concisa se reflejará en el acta:

- La valoración acerca de los resultados de evaluación del grupo.
- Los casos particulares y medidas adoptadas.
- Valoración sobre el proceso de enseñanza.

Evaluación final.

Al término de cada curso, en el marco de la evaluación continua, se valorará el progreso global de cada alumno en las diferentes materias. El profesorado de cada materia decidirá al término de cada curso si el alumno ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de cada materia. Estos criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas, donde se expresarán de manera explícita los contenidos mínimos exigibles para superar las correspondientes materias.

En la sesión de evaluación final ordinaria correspondiente al segundo curso, el equipo docente, constituido por el profesorado de cada alumno, coordinado por el profesor tutor y asesorado, en su caso, por el Departamento de Orientación, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato, así como su posibilidad de progreso en estudios posteriores. En dicha valoración se considerarán los indicadores siguientes:

- número de materias no superadas
- nota media de las materias superadas

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- calificación de la materia no superada
- asistencia a clase

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de cada materia y, en su caso, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.

El alumnado que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubiera obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrá realizar una prueba extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre antes del comienzo del período lectivo, de acuerdo con el calendario escolar.

DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Promoción y permanencia en la etapa.

Al finalizar el primer curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, referido a promoción, de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Titulación.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. A estos efectos, se computarán las materias que como mínimo el alumno deba cursar en cada uno de los bloques, de acuerdo con la distribución de materias establecida en el anexo III de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo.

La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias que, como mínimo deben haberse cursado en la modalidad del Bachillerato elegida. Las materias objeto de Convalidación "CV" o Exención "EX" carecerán de calificación y no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos o fracción. Los equipos docentes de segundo curso de Bachillerato decidirán los alumnos a los que se otorga esta "Matrícula de Honor", de modo que se podrá conceder la matrícula a

Proyecto Curricular BACHILLERATO

aquellos alumnos que obtengan una calificación de 9 o superior en segundo curso de bachillerato. Los criterios para llevar a cabo la concesión de las matrículas de honor deberán estar basados en el principio de equidad, de manera que el reparto sea equilibrado entre las distintas modalidades de bachillerato impartidas en el centro. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Si en las dos modalidades de bachillerato hay alumnos que han obtenido la calificación que posibilite la concesión de la matrícula, se otorgará como mínimo una matrícula a cada una de las modalidades.
- El resto de matrículas posibles, en función del número de alumnos totales matriculados en segundo de bachillerato, se concederá según la calificación obtenida, independientemente de la modalidad cursada. En caso de empate numérico se tendrá en cuenta la nota media global de los dos cursos de bachillerato.

INFORMACIÓN ESENCIAL A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, se publicarán, a principio de curso, a través del tutor y profesorado correspondiente de cada materia, en el tablón de anuncios del centro, y en la página web del centro, las programaciones didácticas. Dichas programaciones incluirán los contenidos mínimos, los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva del alumnado en las distintas materias que integran el currículo.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado, una vez al trimestre, mediante el documento Informe sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos. Este informe recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada materia, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso, ciclo o etapa siguiente, la decisión sobre titulación y, si procede, las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativa.

La información se complementará mediante entrevistas con las familias, con objeto de favorecer la comunicación. Debe primarse el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común. Estas entrevistas se potenciarán especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes

Proyecto Curricular BACHILLERATO

legales o el profesorado lo soliciten. Los tutores convocarán como mínimo dos reuniones con los padres en el curso académico. Cuando el proceso de aprendizaje del alumno sea satisfactorio se producirán las reuniones en el segundo trimestre y a final de curso; en caso contrario se convocarán las reuniones que se consideren necesarias. En el caso de alumnos que promocionan al curso siguiente con materias pendientes se convocarán como mínimo tres reuniones, siendo la primera en el mes de octubre con la finalidad de informar sobre el proceso de recuperación de dichas materias, la segunda en el segundo trimestre y la tercera al finalizar el curso. El procedimiento y horarios para solicitar entrevistas al tutor, profesorado y, en su caso, al Departamento de Orientación, se informará a las familias en las reuniones de inicio de curso, y las horas de atención a padres de los tutores se publicarán cada curso en la web del centro.

La información que se proporcione a la familia sobre los resultados de la evaluación debe servir para dar a conocer los puntos de partida en el proceso de enseñanza y la situación de cada alumno o alumna con respecto a:

- La actitud hacia la escuela y el proceso educativo.
- Los progresos y dificultades que se detectan en su aprendizaje.
- Las aptitudes y capacidades manifestadas.
- Los intereses.
- Aquellos aspectos de desarrollo personal que se aprecien con cierta significación para explicar su proceso de enseñanza.

El Tutor del alumno es el referente en el centro para la comunicación con las familias, está informado y coordina todos los procesos en relación al proceso de aprendizaje del alumno (programas de refuerzo, calificaciones obtenidas, faltas de asistencia, etc...) así como los diversos aspectos de su integración socio-educativa. Cuando los padres soliciten una entrevista con el profesor de una materia concreta, lo harán previa reunión con el tutor y a través de este.

La información que se proporcione al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a sus padres o representantes legales, constará, de una valoración cualitativa de su progreso.

El alumnado, y sus padres o representantes legales, tendrán acceso a las distintas pruebas y trabajos de evaluación que realicen. Para que esta información tenga un carácter formativo es conveniente que la corrección de las mismas, además de la evaluación cuantitativa, incluya la indicación de los errores cometidos.

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN DE MATERIAS CURSOS Y ETAPAS

La concreción de la interrelación de los aprendizajes es principio metodológico imprescindible. Por ello, es importante capacitar a los alumnos para que integren los aprendizajes de cada materia y entre las materias para aplicarlos en contextos diversos que exigen un planteamiento interdisciplinar. Todo ello en plena coherencia con los elementos curriculares e incluyendo aspectos relacionados con el necesario

Proyecto Curricular BACHILLERATO

protagonismo del alumno en el proceso de aprendizaje, con el propio aprendizaje basado en metodologías activas y con la influencia de docentes, familia y entorno en dicho proceso. Dicha situación responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, necesariamente, un gran esfuerzo de coordinación entre los docentes.

Para hacer posible el cumplimiento de estas tareas de coordinación y facilitar las reuniones periódicas previstas, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, considerará prioritario reservar periodos complementarios a la semana en los que los profesores pertenecientes a los grupos de trabajo queden libres de otras actividades. Estas horas destinadas a la coordinación semanal figurarán en los respectivos horarios individuales.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

EQUIPO / FRECUENCIA		OBJETIVOS	ACCIONES
EQUIPO DOCENTE DE GRUPO	Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. - Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia y la adquisición de las competencias básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del alumnado y adopción de medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social. - Análisis de las características del grupo y adopción de medidas favorecedoras de la convivencia. - Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo. - Seguimiento de planes de refuerzo individualizados. - Toma de decisiones en relación a orientación académica.
EQUIPO DOCENTE DE NIVEL	Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y programar conjuntamente tareas para el desarrollo de las competencias básicas desde la integración curricular. - Promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado. - Favorecer el intercambio de experiencias y la formación del profesorado. - Analizar las características del nivel, unificar los criterios de acción pedagógica y adoptar medidas que favorezcan la adecuada convivencia y la mejora del rendimiento escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las características del nivel, unificación de criterios de acción pedagógica y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y la mejora del rendimiento escolar. - Diseño y programación de tareas para el desarrollo de las competencias básicas. - Puesta en prácticas experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación y buenas prácticas. - Intercambio de experiencias - Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desarrollo de la Programación didáctica y establecer las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. - Programar actividades complementarias y extraescolares. - Definir los mecanismos de evaluación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores. - Definir los materiales curriculares de 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los documentos de departamento (programación, memoria y libro de actas). - Adopción de medidas en el sentido de desarrollar lo establecido en la programación y mejorar el rendimiento académico del alumnado. - Elaboración de planes de refuerzo individualizados y evaluación de alumnos

Proyecto Curricular BACHILLERATO

		<p>utilización del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular propuestas de modificación de documentos de centro (PEC, PC y PGA). . Proponer la adquisición de material didáctico. 	<p>con materias pendientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones en la detección de problemas de aprendizaje y valoración de las adaptaciones correspondientes. - Actualización del inventario de material del departamento.
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO (CCP)	Periodicidad mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y revisar los documentos de centro. - Planificar las sesiones de evaluación y calificación. -Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares y planes sobre la diversidad del alumnado . - Proponer al Claustro el Plan de formación del profesorado. - Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar planes para evaluar la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza. - Programación de las distintas sesiones de evaluación. - Elaboración de la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial . - Elaboración de la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
TUTORES DE NIVEL JEF. ESTUDIOS/ ORIENTACIÓN	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar las sesiones de tutoría de alumnos. - Revisar cuestiones disciplinarias y de convivencia. - Analizar el desarrollo de las tutorías de padres. - Preparar las recepciones de alumnos y las reuniones generales de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de materiales y metodologías para las sesiones de tutoría de alumnos - Revisión de las anotaciones en relación a la disciplina y toma de decisiones al respecto. - Revisión de las faltas de asistencia del alumnado. - Seguimiento de las tutorías de padres. - Organización de materiales para las recepciones de alumnos y las reuniones generales de padres.
BIBLIOTECA	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la lectura, el aprendizaje y el uso de la biblioteca. - Definir experiencias de creación y utilización de la información para adquirir conocimientos, comprender y desarrollar la imaginación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades de formación de usuarios. - Implementación del programa <i>"Poesía para llevar"</i>. - Actuaciones en relación a concursos de índole variada relacionados con la

Proyecto Curricular BACHILLERATO

		<ul style="list-style-type: none"> - Prestar apoyo para la adquisición de capacidades que permitan evaluar y utilizar la información en cualquier soporte. 	<p>adquisición de la competencia lingüística.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de actividades interdisciplinarias como <i>“El sendero del terror y, El sendero poético, etc.”</i> - Desarrollo de la actividad de cuentacuentos <i>“vivir del cuento”</i> todos los viernes en horario de recreo.
IGUALDAD	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualización de la Ley de Igualdad de 2007. - Derribar estereotipos sociales mediante propuestas de actividades transversales. - Fomentar prácticas de inclusión de género en los patios. - Crear talleres, teatros, lecturas de poemas y textos para fomentar la igualdad y la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un diagnóstico de centro en relación a la igualdad de género. - Planificación de actuaciones de centro en días significativos (día de la mujer, de la no violencia,..) - Organización de actividades complementarias y extraescolares de sensibilización. - Definición de propuestas de trabajo transversales para las distintas materias.
COMPETENCIA INFORMACIONAL Y DIGITAL	Periodicidad semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Secuenciar objetivos y contenidos de las Competencias Informacional y Digital. - Describir objetivos y contenidos de las Competencias Informacional y Digital. - Ejecutar un plan de evaluación de las Competencias Informacional y Digital. - Convertir la biblioteca en un espacio de consulta digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del perfil digital de centro. - Adecuación de herramientas digitales en función de las características del centro. - Secuenciación de objetivos y contenidos de dichas competencias. - Diseño de un plan de evaluación para la competencia informacional y digital.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

Curso			Bachillerato Ciencias	Bachillerato Humanidades-Ciencias Sociales
	1º	Asignaturas troncales	Materias generales (4)	<p>Filosofía. Lengua Castellana y Literatura I. Matemáticas I. Inglés I.</p>
Asignaturas específicas			<p>Materias de opción (2)</p> <p>- Física y Química.</p> <p>Elegir una entre: - Biología y Geología. - Dibujo Técnico I.</p> <p>Obligatorias (3)</p> <p>- Cultura Científica. - Educación Física. - Elegir una entre: - Religión - Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos - Historia y Cultura de Aragón</p> <p>Optativas (1)</p> <p>- Tecnología Industrial I. - Anatomía Aplicada. - Segunda Lengua Extranjera: Francés I. - Tecnologías de la Información y la Comunicación I.</p>	<p>Hª del Mundo Contemporáneo</p> <p>Elegir una entre: - Griego I. - Economía.</p> <p>- Cultura Científica. - Educación Física. Elegir una entre: - Religión - Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos - Historia y Cultura de Aragón - Anatomía aplicada - Literatura Universal - Segunda Lengua Extranjera: Francés I. - Tecnologías de la Información y la Comunicación I.</p>
	Opcional		- Lengua Catalana I.	- Lengua Catalana I.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

Curso			Bachillerato	Bachillerato
			Ciencias	Humanidades-Ciencias Sociales
2º	Asignaturas troncales	Materias generales (4)	<ul style="list-style-type: none"> - Historia. - Lengua Castellana y Literatura II. - Matemáticas II. - Inglés II. 	<ul style="list-style-type: none"> - Historia. - Lengua Castellana y Literatura II. - Latín II/ Matemáticas CCSS II. - Inglés II.
		Materias de opción (2 o 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Física. - Química. - Biología. - Geología. -Dibujo Técnico II. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hª de la Filosofía (obligatoria) - Geografía - Hª del Arte. - Griego II. - Economía de la Empresa.
		Asignaturas específicas (1 o 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología Industrial II. - Ciencias de la Tierra - Psicología. - Segunda Lengua Extranjera: Francés II. - Tecnologías de la Información y la Comunicación II. -Religión - Lengua Catalana II. - Hª de la Filosofía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Tierra. - Psicología - Segunda Lengua Extranjera: Francés II. - Tecnologías de la Información y la Comunicación II. -Religión - Lengua Catalana II. - Hª de la Música y la Danza
		Libre configuración	<ul style="list-style-type: none"> - Ed Física y Vida Activa - Pensamiento, Socied. y Ciudadanía . - Historia y Cultura de Aragón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ed Física y Vida Activa - Pensamiento, Socied. y Ciudadanía . - Historia y Cultura de Aragón.

DETERMINACIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LAS DIFERENTES MATERIAS

La distribución horaria de las diferentes materias es la establecida en el currículo vigente [Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Anexo III)].

Proyecto Curricular BACHILLERATO

La Lengua catalana en 1º de Bachillerato se cursa en ampliación del horario lectivo, en 2º de Bachillerato se imparte como una asignatura específica dentro de las 30 horas semanales. El horario escolar en primer curso de Bachillerato comprenderá 31 periodos lectivos semanales, y 34 periodos para el alumnado que curse catalán; y en segundo curso de Bachillerato serán 30 periodos lectivos semanales para todo el alumnado.

Distribución horaria semanal de 1º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades-Ciencias Sociales

Bachillerato de Ciencias		Bachillerato de Humanidades y CCSS	
<i>Troncales</i>		<i>Troncales</i>	
Lengua Castellana y Literatura I	3	Lengua Castellana y Literatura I	3
Filosofía	3	Filosofía	3
Inglés I	3	Inglés I	3
Tutoría	1	Tutoría	1
Matemáticas I	4	Historia del Mundo Contemporáneo	4
Física y Química	4	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I / <i>Latín I</i>	4
<i>Cursar 1 troncales de opción:</i>		<i>Cursar 1 o 2 troncales de opción:</i>	
Biología y Geología	4	Economía	4
Dibujo Técnico I	4	Griego I	4
		Literatura Universal	4
<i>Específica obligatoria</i>		<i>Específica obligatoria</i>	
Educación Física	2	Educación Física	2
Cultura Científica	2	Cultura Científica	2
<i>Cursar 2 específicas (4+1):</i>		<i>Cursar 1 o 2 específicas (1 o 4+1):</i>	
Francés I	4	Francés I	4
Tec. de la Información y la Comunicación	4	Tec. de la Información y la Comunicación I	4
Religión/ Educación para la ciudadanía y los derechos humanos /Historia y Cultura de Aragón	1	Religión/ Educación para la ciudadanía y los derechos humanos /Historia y Cultura de Aragón	1
Anatomía Aplicada	4	Anatomía Aplicada	4
Tecnología Industrial I	4		
<i>Optativa</i>		<i>Optativa</i>	
Lengua Catalana I	3	Lengua Catalana I	3

Proyecto Curricular BACHILLERATO

Distribución horaria semanal de 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias, y Humanidades-Ciencias Sociales

Bachillerato de Ciencias		Bachillerato de Humanidades y CCSS	
<i>Troncales</i>		<i>Tron</i>	
Lengua Castellana y Literatura II Historia de España Inglés II Matemáticas II Tutoría	15	Lengua Castellana y Literatura II Historia de España Inglés II Historia de la Filosofía Mat Aplicadas a las CCSS II / Latín II Tutoría	19
<i>Cursar 2o 3 troncales de opción</i>		<i>Cursar 1 o 2 troncales de opción</i>	
Biología	4		
Dibujo Técnico II	4	Economía de la Empresa	4
Física	4	Geografía	4
Geología	4	Griego II	4
Química	4	Historia del Arte	4
<i>Cursar 1 (3), 2 (4+3) o 3 (3+3+1) específicas:</i>		<i>Cursar 1 (3), 2 (4+3) o 3 (3+3+1) específicas:</i>	
Francés II	3	Francés II	3
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3	Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3
Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	3	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	3
Psicología	3	Psicología	3
Lengua Catalana II	3	Lengua Catalana II	3
Historia de la Filosofía	4	Historia de la Música y de la Danza	3
Educación Física y Vida Activa /Religión / Historia y Cultura de Aragón / Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía	1	Educación Física y Vida Activa /Religión / Historia y Cultura de Aragón / Pensamiento, Sociedad y Ciudadanía	1
Tecnología Industrial II	4		

CRITERIOS PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

La actividad mental y la actividad física se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan en aras de la consecución de un estilo de vida saludable. La salud es un pilar fundamental para tener un buen desempeño físico, mental y social.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

En una formación integral, la práctica del deporte y el ejercicio físico deben ser atendidos como medio y como fin.

Entre los criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y el ejercicio físico durante la jornada escolar estarían:

- Disponer de las instalaciones adecuadas. Mantener y mejorar las instalaciones y los equipos de los que dispone el centro (gimnasio, pistas deportivas en el patio y material diverso. Además, gestionar con las instituciones correspondientes en el sentido que las instalaciones locales (piscina cubierta, pabellón, gimnasio y pistas polideportivas), puedan ser utilizadas por el alumnado.

- La motivación por parte de todas las áreas docentes en cuanto a la relación de la actividad física y deportiva y el mantenimiento de un satisfactorio estado de salud

- Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales.

- Incorporar al programa de actividades complementarias y extraescolares de los distintos niveles actuaciones relacionadas con la práctica de ejercicio: actividades de orientación en la naturaleza, participación en encuentros deportivos escolares, salidas de fin de curso en las que se aúnen los aspectos culturales, lúdicos y deportivos.

- Continuar con el programa "Apertura de centros", gestionado por la AMYPA conjuntamente con el Ayuntamiento, dada su importancia en la realización de actividades extraescolares en horario de tarde por el alumnado.

- Organizar liguillas y campeonatos deportivos en los periodos de recreo, favoreciendo la adquisición de habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.

MEDIDAS CONCRETAS PARA EL REFUERZO EDUCATIVO QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los contenidos y objetivos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación (*informe de área no superada*). Estos alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria antes del inicio de las actividades lectivas del siguiente curso.

Esta prueba será diseñada por los departamentos didácticos de acuerdo con los criterios generales siguientes:

- 1.- La prueba extraordinaria versará sobre los contenidos de toda la materia. Así pues será una prueba global de la asignatura, elaborada por el conjunto de los profesores del departamento.

- 2.- Cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, en el acta no se reseñará ninguna calificación. Esta circunstancia debe reflejarse consignando "NP" (no presentado a las pruebas). En estos casos la calificación será la obtenida por el alumno en la evaluación ordinaria.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

Con el fin de garantizar el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer a las familias al comienzo del curso la información esencial sobre los contenidos mínimos, los criterios de evaluación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva de los alumnos en las distintas materias que integran el currículo y criterios de promoción y titulación previstos y, en su caso, sobre medidas de intervención educativa que se precisen. Dicha información estará disponible en la Secretaría del centro y en la web del mismo.

PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

En las sesiones finales de evaluación se indicaran las medidas de refuerzo o apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumno pueda proseguir su proceso de aprendizaje. . El programa de refuerzo se organizará para cada alumno teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia.

Para la evaluación de las materias no superadas cada departamento didáctico determinara los instrumentos de evaluación correspondientes y se tendrán en cuenta los progresos que el alumno realice en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en las materias correspondientes del curso siguiente.

Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo el profesor que imparta dicha materia en el curso superior en el que esté matriculado el alumno o, en su defecto, el profesor que ejerza la jefatura de dicho departamento didáctico.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Con el fin de realizar un seguimiento más exhaustivo del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, se realizarán las actuaciones siguientes:

- Al comienzo de cada curso académico se revisará la matrícula de alumnos con materias pendientes y se suministrará a los diferentes departamentos los listados correspondientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado de hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
- En el mes de septiembre cada departamento didáctico concretará las actuaciones previstas (presentación de tareas, pruebas escritas etc..) en los planes de refuerzo de los alumnos con materias pendientes y las fechas de su realización. El profesor encargado del seguimiento trasladará esta información a los alumnos correspondientes.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- Previamente a la sesión de evaluación inicial, el Jefe de departamento trasladará a cada tutor la información correspondiente a las actuaciones del plan de refuerzo, en la que se incluirá:
 - 1) El calendario de pruebas y tareas a realizar.
 - 2) Los contenidos mínimos exigibles.
 - 3) Los materiales y recursos didácticos a utilizar.
- Los tutores, una vez realizada la sesión de evaluación inicial y antes de la finalización del mes de octubre, convocarán a las familias de alumnos pendientes y les trasladarán dicha información.
- Las materias pendientes de cursos anteriores se evaluarán y calificarán en cada una de las sesiones de evaluación convocadas para el grupo. Traslado esta información al boletín de notas, conjuntamente con las calificaciones de las materias del curso actual. Estos alumnos, en el caso de no superar dichas materias, podrán realizar una prueba extraordinaria antes del inicio de las **actividades lectivas del siguiente curso en el mes de septiembre.**

PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente debe realizarse: antes, durante y después del hecho educativo.

Los objetivos de dicha evaluación son:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- Valorar la regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Los Indicadores que se pueden utilizar, entre otros:

- Clima de aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas(adecuación de las tareas y actividades a la consecución de los estándares de evaluación y temporalización prevista).
- Metodología aplicada.
- Recursos utilizados.
- Práctica de evaluación y calificación.

Los instrumentos de evaluación pueden ser, entre otros:

- Cuestionarios a los alumnos

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- autoevaluación del profesor
- Análisis de resultados al terminar una unidad o una evaluación.
- Observación externa

Es fundamental la reflexión en relación al proceso de enseñanza y la práctica docente para poder implementar las necesarias propuestas de mejora. Dicha evaluación debe programarse desde los departamentos didácticos, de modo que las conclusiones puedan ser valoradas en la Comisión de Coordinación Pedagógica con el objetivo de adecuar los diferentes elementos educativos a las peculiaridades del centro y a la consecución de una verdadera evaluación formativa y orientadora que corrija las dificultades encontradas, averigüe las causas y adopte soluciones, adaptándose al estilo y ritmo de aprendizaje del alumnado.

B) PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La finalidad principal de este plan es hacer de las TIC herramientas eficaces para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorando la calidad educativa.

Objetivos generales:

- Integrar las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al profesorado en las distintas posibilidades de las TIC como herramienta educativa.
- Facilitar el acceso a las TIC a los profesores y a los alumnos.
- Potenciar el uso de las TIC como medio de apoyo y refuerzo.
- Fomentar el uso de las TIC en la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: páginas Web, blogs, correo electrónico.
- Optimizar la gestión y el uso de las TIC como recurso tecnológico y administrativo.
- Selección y organización de materiales curriculares.
- Desarrollar el espíritu crítico en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida en Internet.

Medios disponibles:

- Un ordenador, proyector y pizarra digital por aula .
- Disponibilidad de dos aulas específicas de informática: INFO1 dotada con 15 ordenadores y INF2 dotada con 26 ordenadores y una impresora 3D.
- Disponibilidad de mini-portátiles para poder realizar cualquier actividad relacionada con las TIC en cualquier aula del centro.
- Ordenadores en los departamentos didácticos.
- Ordenadores en la biblioteca del centro para uso del alumnado (4 equipos), más el ordenador de gestión de biblioteca.
- Ordenadores en la Sala del profesorado (6 equipos).
- Disponibilidad de software educativo

Proyecto Curricular BACHILLERATO

-Diseño, actualización y mantenimiento de la página Web, Facebook, Instagram y Blogs educativos.

-Divulgación de las diferentes experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web y el redes sociales.

-Realización de cursos de formación relacionados con las TIC.

-Actualización y mantenimiento de todos los equipos, recursos y herramientas TIC de las que dispone el centro.

Objetivos para el alumnado:

- Utilizar software educativos que le faciliten el aprendizaje en las distintas áreas y favorezca la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.

- Utilizar con criterio el ordenador como fuente de información

-Recurrir de forma diferenciada al uso de las TIC para el ocio y para el aprendizaje.

-Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos de investigación a nivel individual y/o colectivo.

C) PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (PLAN DE LECTURA Y PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO)

El Proyecto lingüístico de Centro es un plan de trabajo de la competencia en comunicación lingüística de una forma integrada e interdisciplinar para conseguir una mejora de dicha competencia y, por tanto, del rendimiento académico de nuestros alumnos. Plantea la planificación de propuestas metodológicas y dinámicas de trabajo a las distintas áreas y materias, diseñando en todas ellas las actividades de comunicación que resulten más idóneas. Se define dentro de estas propuestas metodológicas la importancia de incluir desde todas las áreas actividades de investigación y las exposiciones orales; resulta evidente que en primer lugar se debe enseñar a los alumnos a tratar de forma adecuada las fuentes que trabajan – cómo buscar información , como citarla, como parafrasearla, evitar el copiado sistemático e irreflexivo... nociones clave para formar a los alumnos en la competencia de búsqueda de información y competencia digital, y segundo, proponerles trabajos guiados: es decir, que respondan a un proceso programado y secuenciado por el profesor, de modo que la información sobre la que deben documentarse no pueda copiarse enteramente de una fuente, sino que necesiten buscarla, compararla y adaptarla al guión del profesor. la comprensión lectora y la expresión escrita prevalecen en este tipo de trabajo.

Los objetivos del Plan de competencia lingüística se definen en el Proyecto Lingüístico de centro (PLC) y se pueden resumir del modo siguiente:

- Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos, fomentando la lectura desde todas las áreas curriculares
 - Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos.
 - Promover el funcionamiento de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje.
 - Contribuir a crear una actitud crítica y reflexiva ante la información en los diversos soportes.
 - Desarrollar la autonomía personal y la práctica habitual de la lectura.
 - Ejercitar la expresión oral, el dialogo, la selección de información y las técnicas de resumen.
- Utilizar la biblioteca y las TIC para actividades de documentación.

El Plan de lectura se implementa a lo largo de toda la etapa y se concreta en las diferentes programaciones didácticas de cada materia.

Ver Anexo I: PLAN DE LECTURA DE CENTRO

Ver Anexo II: PLC (PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO)

D) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias de conocimiento.

Se impulsará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a todo tipo de violencia.

Se trabajarán elementos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. También se incluirán elementos en el ámbito de la seguridad vial, promoviendo acciones de respeto a las normas y señales y

favorecedoras de la prudencia y el autocontrol para la prevención de accidentes de tráfico.

El currículo incluye elementos orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor, así como a la ética empresarial, mediante el fomento de las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Estos temas deben ser abordados a lo largo de toda la etapa educativa y deben tratarse desde las diferentes áreas. Los planteamientos deben estar próximos a la realidad y experiencias del alumnado. Es fundamental la coordinación de dichas acciones desde el Plan de Acción Tutorial y el conjunto de acciones planificadas desde el departamento de extraescolares en celebraciones propias del centro en fechas significativas.

E) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Se promoverá la innovación y la investigación educativa para impulsar la calidad, la participación y la equidad de la enseñanza y el aprendizaje. La innovación educativa entendida como proceso que persigue la transformación, mediante las prácticas realizadas, para conseguir la mejora de los resultados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se prioriza en el centro la innovación metodológica, en el sentido de fomentar el trabajo en equipo, cohesionado y colaborativo, con la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa innovadora. Se participa también en diversos programas relacionados con la adquisición de las distintas competencias:

- PALE. Programa de Ampliación de Lenguas Extranjeras y Promoción de Programas Europeos (inglés y francés).
- Programa de Apertura de Centros. Desarrollado por la AMYPA en colaboración con el Ayuntamiento.
- Leer Juntos.
- Poesía para llevar.
- Ciencia Viva.
- Programa Jesús Moncada para la difusión del Catalán en Aragón.
- Programa de Educación para la salud (Aulas felices)

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- Plan de consumo de frutas en las escuelas
- Escuela Promotora de Salud
- Programa de mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar
- Coros Escolares
- Programa Experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital
- Ajedrez en la escuela
- Cine y salud
- Unplugged (Prevención de drogodependencias)

F) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado se planificará desde una perspectiva inclusiva y compensadora, a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, considerando sus intereses, motivaciones y capacidades. Fomentando la participación en el aprendizaje y actividades culturales, y reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

En el Plan de Atención a la Diversidad quedan reflejadas todas las actuaciones que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario y que van dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno en concreto. Dichas actuaciones se desarrollarán preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia.

Las actuaciones para favorecer la respuesta educativa inclusiva se concretan en las siguientes prácticas:

- Prevención de necesidades y respuesta anticipada. Las reuniones de equipo docente, la implicación de las familias y la colaboración con la comunidad educativa y servicios sociales y sanitarios del entorno son fundamentales en este sentido.

- Promoción de la asistencia. Cuando por motivos de salud o convalecencia, un alumno no pueda asistir al centro educativo, se articularán, a través del tutor y con la colaboración del equipo docente, las acciones para su atención hasta la incorporación al mismo.

- Flexibilización de la oferta educativa de centro. La diversidad de elección de materias se adaptará a las necesidades, intereses y características del alumnado.

- Accesibilidad al aprendizaje. Proporción de múltiples medios de representación (recursos gráficos y medios técnicos) para percibir y comprender la información, también para la acción y la expresión.

- Accesibilidad a los espacios, mobiliario, materiales y recursos.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- Realización de adaptaciones curriculares no significativas del currículo, adecuando la programación didáctica y personalizando la respuesta educativa.

Ver Anexo III: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

G) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El desempeño de la función tutorial asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y del grupo, y la coordinación con el equipo docente, así como con las familias o representantes legales.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se centrará en los siguientes ejes temáticos programados y secuenciados para los distintos niveles:

- Aprender a ser persona y a convivir
- Aprender a aprender
- Aprender a decidir

Los contenidos del plan se reforzarán con los programas y proyectos incluidos en el Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad, como el programa de mediación y el de tutoría entre iguales.

Es fundamental en esta etapa la orientación académica-profesional del alumnado, centrando la labor tutorial en la información necesaria sobre las distintas salidas académicas y profesionales, a la vez que en la planificación del proceso de toma de decisiones.

Ver Anexo IV: PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

H) PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los Departamentos didácticos, tomando como referencia el Proyecto Curricular de Etapa, desarrollarán el currículo establecido, mediante la programación didáctica del curso. La programación didáctica deberá ser el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de manera coordinada entre los profesores componentes del Departamento didáctico.

Las programaciones didácticas de cada curso escolar, de acuerdo con lo establecido por la normativa por la que se aprueban los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, incluirán, al menos, los siguientes aspectos en las diferentes materias, ámbitos o módulos:

- a) Concreción, en su caso, de los objetivos para el curso.

Proyecto Curricular BACHILLERATO

- b) Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- c) Criterios de calificación.
- d) Contenidos mínimos.
- e) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- f) Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias, ámbitos y módulos, así como el diseño de los instrumentos de evaluación de dicha evaluación.
- g) Concreción del Plan de Atención a la Diversidad para cada curso y materia.
- h) Concreciones metodológicas: Metodologías activas, participativas y sociales, concreción de varias actividades modelo de aprendizaje integradas que permitan la adquisición de competencias clave, planteamientos organizativos y funcionales, enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.
- i) Plan de competencia lingüística que incluirá el plan de lectura específico a desarrollar en la materia así como el proyecto lingüístico que contemplará las medidas complementarias que se planteen para el tratamiento de la materia.»
- j) Tratamiento de los elementos transversales.
- k) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada Departamento didáctico, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación de los alumnos.
- l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

Ver *PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS* de los distintos departamentos.